# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE LA PUERTA DE SEGURA (JAÉN)

**5580** *Exposición Pública del Expediente de Concesión Demanial Instalación Quiosco Permanente en la Avda. Andalucía de esta localidad.*

**Edicto**

Don Jesús Cózar Pérez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Puerta de Segura (Jaén).

**Hace saber:**

Que, por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2017, se adoptó el acuerdo de aprobación del expediente y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, regulado en el artículo 54 y ss., del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, para la concesión administrativa de uso privativo para la instalación y explotación de un quiosco permanente destinado exclusivamente a la venta de helados, refrescos y golosinas en el acerado de la Avda. Andalucía (entre el Café-Bar “El Casino” y el Quiosco de Venta de Churros), calificado como bien de dominio público.

En base a dicho acuerdo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64.1 del referido Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, se someten los mismos a información pública mediante el presente anuncio por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en la Secretaría del Ayuntamiento a fin de que se formulen las observaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

La Puerta de Segura, a 01 de Diciembre de 2017.- El Alcalde, JESÚS CÓZAR PÉREZ.

cve: BOP-2017-5580
Verificable en https://bop.dipujaen.es